

DECLARACION CONJUNTA

Su Excelencia el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Embajador José de la Puente Radbill, a invitación del Gobierno de la República de El Salvador, visitó la ciudad de San Salvador los días 24 y 25 del mes de Junio de 1977.

Durante su estada fué recibido en audiencia especial por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador, Coronel Don Arturo Armando Molina, en la que conversaron sobre materias de mutuo interés.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su gran satisfacción por el cordial y provechoso diálogo tenido con el Excelentísimo Señor Presidente de El Salvador.

Durante las amistosas conversaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho, abordaron temas de mutuo interés en las que se testimonió un amplio campo de coincidencias dentro de la tradicional amistad latinoamericana y de acuerdo con este espíritu:

1. Expresaron el vivo deseo de estrechar sus vínculos en todo orden de cosas dentro del alto nivel que ha caracterizado las relaciones entre sus pueblos y Gobiernos.

2. Ratificaron la adhesión de sus respectivos Gobiernos a los principios que deben regir las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional, particularmente los relativos a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias internacionales, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, el estricto cumplimiento de los Tratados y la cooperación internacional para el desarrollo, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, coincidieron en declarar que el derecho soberano de cada pueblo a decidir el sistema político, social y económico que más se adecúe a la realidad nacional es base indispensable para el armónico y provechoso desarrollo de las relaciones internacionales.

EMBAJADA DEL PERU

3. Reafirmaron su interés en la necesidad de que se concluyan los trabajos orientados a la reestructuración del - Sistema Interamericano, de conformidad con los acuerdos adoptados en la VI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a fin de consagrar los principios de habrán de establecer una nueva dimensión en las relaciones hemisféricas, acorde con las actuales circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales del mundo.

4. Manifestaron que los países latinoamericanos, en base a la mancomunidad de intereses que los distingue, deben perseguir el establecimiento de una política de creciente coordinación para superar sus actuales problemas en relación con el desarrollo de sus pueblos mediante un diálogo permanente y estrecha colaboración sustentados en la mutua confianza y comprensión, como marco indispensable para lograr los objetivos de unidad que busca la América Latina.

5. Afirmaron su deseo de adoptar las medidas más convenientes para facilitar el avance y perfeccionamiento de la integración económica latinoamericana a través de los procesos existentes y concordaron en la conveniencia de un mayor intercambio de - experiencias entre los Organos de dichos procesos, particularmente mediante la iniciación de contactos entre los Organos del Acuerdo de Cartagena y el Mercado Común Centroamericano.

6. Resaltaron la importancia que ambos atribuyen a los avances, en la Conferencia sobre el Derecho del Mar acerca de - los Estados ribereños en el mar adyacente hasta una distancia de 200 millas, sobre los recursos vivos e inorgánicos de la zona, y su fuerte apoyo para que se concrete la formación de una Autoridad Internacional de los fondos marinos que proteja el patrimonio común de la humanidad en la zona fuera de las jurisdicciones nacionales, en forma que se permita la explotación de los recursos esencialmente mineros de la zona en beneficio de todos los países.

7. Señalaron la necesidad de continuar dando su apoyo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como instrumento que coadyuvará a la cooperación y al fortalecimiento de la unidad latinoamericana.

8. Manifestaron su apoyo a los esfuerzos tendientes a -

EMBAJADA DEL PERU

favorecer la eliminación de gastos militares innecesarios en América Latina destacando en tal sentido la iniciativa peruana plasmada en la Declaración de Ayacucho.

9. Reiteraron su decisión de aunar sus esfuerzos solidarios para que los países del hemisferio consigan precios justos para sus materias primas por tener éstas una especial incidencia en la economía de sus Naciones.

En este sentido decidieron realizar acciones en los diversos foros internacionales para que se concrete un positivo avance en la cooperación económica internacional que beneficie a los países en desarrollo.

10. Destacaron la necesidad de incrementar, entre el Perú y El Salvador la cooperación económica, y dentro de ésta destacaron la necesidad de estimular el comercio recíproco como una de las formas más positivas para contribuir el desarrollo y bienestar de sus pueblos, incentivando el intercambio de productos tanto tradicionales como no tradicionales. En tal sentido, el Canciller del Perú dió a conocer la posibilidad de que una Misión Comercial Mixta Peruana visite próximamente El Salvador, lo cual contó con favorable acogida por parte del Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho.

11. Reafirmaron su apoyo al pueblo de Panamá confiando que las negociaciones bilaterales con los Estados Unidos de América por la cuestión del Canal, culminen de manera satisfactoria como muestra del espíritu que anima las actuales relaciones interamericanas.

12. Reiteraron su pleno respeto a los principios contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos suscrita por los miembros de las Naciones Unidas en 1948 y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita por varios miembros de la Organización de los Estados Americanos en 1969.

13. Expresaron que las manifestaciones de violencia atentan contra el orden jurídico y social de las Naciones y obstaculizan el afianzamiento de la paz y seguridad internacionales.

14. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

EMBAJADA DEL PERU

ofreció la colaboración de la Cancillería de su país para la creación de un centro de formación profesional para miembros del Servicio Diplomático, así como becas de estudio en la Academia Diplomática, ofrecimiento que fué acogido con mucha satisfacción por el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho.

15. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú fué portador del ofrecimiento de becas para la formación de Oficiales en los Centros de Instrucción de los Institutos Armados de su país, las que fueron aceptadas con mucha complacencia.

16. Asimismo, y satisfaciendo los deseos de estrechamiento de los lazos de cooperación técnica entre los países latinoamericanos, el Perú ofreció la posibilidad de que estudiantes o técnicos de El Salvador puedan recibir capacitación en la especialidad de pesquería en el campo de procesamiento de harina y aceite de pescado, investigación científica de recursos pesqueros y control de calidad de productos hidrobiológicos; proposición que fué aceptada con viva complacencia.

17. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho, suscribieron a nombre de sus Gobiernos un Convenio de Cooperación Técnica a través del cual se orienta el interés común por estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico de sus respectivos países, conscientes de la contribución que este instrumento aportará al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas Naciones.

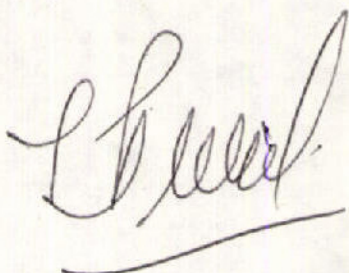
18. Del mismo modo, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho, suscribieron un Convenio Cultural con el ánimo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad entre sus pueblos a través de la mutua colaboración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho, concordaron en que la visita había contribuido a estrechar

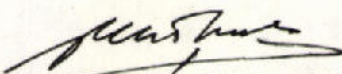
EMBAJADA DEL PERU

aún más los vínculos entre ambos países dentro del marco de la más franca amistad que existe entre los pueblos y Gobiernos del Perú y El Salvador. El Ministro de la Puente, al agradecer las especiales distinciones de las que fué objeto, formuló una invitación para que el Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, Encargado del Despacho, visite oficialmente el Perú, invitación que fué aceptada con mucha satisfacción.

Dado en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos setenta y siete.



JOSE DE LA PUENTE RABBILL
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú



RICARDO GUILLERMO CASTANEDA C.
Sub-Secretario de Relaciones
Exteriores de El Salvador